



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Amparo Torres
Pérez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, DE CUARTA CONVOCATORIA, EL DIA
VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO,
A LAS ONCE HORAS.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Hernández
Robayna

D. Guillermo Brito
Rodríguez

D. Juan Cerdasa
Anuas

D. Antonio Betancur
Ravelo

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las once horas del día veinte de Enero de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de cuarta convocatoria.

No asisten los Señores D. Antonio Ravelo González y D. María Cruz Pelles Martín quienes no tienen justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura ordenada a los actos de las sesiones celebradas los días 21 de Noviembre, 6 y 18 de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, ordinaria y extraordinarias respectivamente, el Pleno acordó por unanimidad aprobarlas sin modificaciones.

SEGUNDO. - BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES

Boletines. - Se da cuenta de los Boletines de interés para esta Corporación recibidos desde la última sesión. - Correspondencia. - Se da cuenta de un

escrito del Excmo. Cabildo Insular de Puerto
Rico, número 17 de fecha 14 de los corrientes
dando cuenta de que el Consorcio de Abaste-
cimiento de Agua a Puerto Rico a finales
de este mes va a proceder a la adhesión al
mismo de varios Ayuntamientos de la Isla
que lo tienen solicitado y teniendo previsto la
Junta celebrar sesión ordinaria a finales
de enero si este Ayuntamiento de Betancuría
estuviera interesado en pertenecer al citado
Consorcio de Abastecimiento de Aguas debiera
acondarlo con el "quorum" a que se refiere
el art. 303 de la Ley de Régimen Local
haciéndose constar así en el acuerdo y en la
certificación que en caso y a tal efecto se
expida, debiendo remitir los documentos antes
del día 31 de los corrientes, el Pleno previa
deliberación acordó por unanimidad dejar dicho
escrito sobre de la mesa para mejor estudio
y facultar al Sr. Alcalde D: Amparo Torres
Peñal para que haga una consulta al Excmo.
Cabildo Insular en el sentido de que se le
informara de la cuota que le correspondería
al Ayuntamiento de Betancuría en el caso
de que se aceptase pertenecer a dicho Consor-
cio de Abastecimiento de Aguas.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito
del Ministerio de la Gobernación, Dirección General
de Administración Local, MUMPAL, de fecha vein-
tinueve de Noviembre de mil novecientos setenta
y siete, número 062549-E por el que da cuenta
de la acomodación de la prestación básica que
fue fijada en su día en el expediente N°
4.25.1243240 a favor de D: Manuela Damas



41
Darias Viuda de D. Luis S. Pachón García,
Secretario de tercera clase, el Pleno acordó
por unanimidad darse por enterado.-

A continuación se dio cuenta de un escrito
del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas
de fecha veintuno de Diciembre próximo pasado,
sobre la posibilidad de establecer campings en
los diferentes Municipios de la Provincia dirigi-
dos principalmente a la clientela insular, al
objeto de evitar los focos de infección y falta
de salubridad en las zonas donde generalmente
acampan excursionistas y visitantes, es por lo
que la Comisión Permanente del Patronato de
Turismo acordó en su pasada sesión solicitar de
todos los Ayuntamientos de la Provincia sugere-
ncias sobre este tema para saber si estarían
dispuestos a ceder terrenos para la instalación
de estos campings, los cuales estarían plani-
ficados a nivel insular con la participación
de este Ayuntamiento, el Cabildo, Mancomuni-
dad, etc., el Pleno previa deliberación acuer-
da por unanimidad darse por enterado y
dejando sobre de la mesa para mejor estudio.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito
del Acun. Cabildo Insular de Fuerteventura
de fecha once de los corrientes por el que
remite copia certificada del acuerdo adoptado
por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada
el día siete del actual, en relación con el
Anteproyecto de Preautonomía para el Archipié-
lago Canario, el Pleno previa deliberación acordó
darse por enterado.

Se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr.
Jefe Provincial del Servicio Nacional de Ins-

pección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha veinte de Diciembre próximo pasado, por medio del cual comunica a este Ayuntamiento que la Dirección General de Urbanismo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al distribuir los créditos consignados a los fines del art. 193 del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1.346/1976 de 9 de Abril, concede subvenciones a las Corporaciones Locales para atender los gastos de redacción de Planes generales municipales y Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento en cuantía que pueda alcanzar hasta el 95% del Presupuesto de los trabajos (art. 2º-2, R.D. 1.374/77 de 2 de Junio, B.O.E. del 17 también pueden obtenerse subvenciones para la adaptación de los Planes Generales de ordenación vigentes en la actualidad, a los preceptos del Nuevo Texto refundido de la Ley del Suelo, de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria 1ª. El Pleno previa deliberación acorda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez para que haga la consulta a un técnico competente y le dé presupuesto de lo que costaría el Plan General de Betancuria para seguir la tramitación pertinente.

Se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas de fecha siete de Diciembre próximo pasado, en relación con la realización por parte de este Ayuntamiento de un programa de necesidades para 1978, en el que se recojan por orden de prioridad aquellas obras que podrían ser



financiadas total o parcialmente con cargo a Cuentas Comunitarias, el Pleno previa deliberación acuerda solicitar una subvención para la realización de un Muro de contención en el Baranco de la Puente en Vega de Río de Palmas.

A continuación se dio cuenta de dos escritos de fecha dieciocho de los corrientes uno de D: Carmen Brito Martel y D. Diego de Santo Tomás Peña Rodríguez, ambos mayores de edad, Viuda y casado respectivamente, vecinos de Betancuria con domicilio en Vega de Río de Palmas por el que donan gratuitamente el terreno necesario para construir una cancha de baloncesto en Vega de Río de Palmas, el Pleno por unanimidad acordó aceptar dicha donación.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Antonio Díaz Hernández, mayor de edad, soltero, natural de Trineje con domicilio en Valle de Santa Inés en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda la autorización necesaria para conectar de la red general de distribución de energía eléctrica con la de su domicilio, así como una ayuda de cuatro postes, el Pleno previa deliberación acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Guersindo Martel Brito, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Betancuria con domicilio en Valle de Santa Inés, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar luz eléctrica en su domicilio particular.



previa conexión con la red general de distribución de energía eléctrica, el pleno acuerda por unanimidad dar a D. Gumersindo Matel Brito la autorización que solicita. -

Se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. José Cardona Cabrera, mayor de edad, casado, natural de Betancuria, con domicilio en Puerto del Rosario en la Calle Secundino Alonso, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar luz eléctrica en su domicilio de Valle de Santa Inés, el Pleno previa deliberación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Juan Alberto Padilla, mayor de edad, casado, natural de Betancuria con domicilio en Puerto del Rosario en la Calle Secundino Alonso en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar luz eléctrica en su domicilio de Valle de Santa Inés en el lugar conocido por "Degollada", el Pleno acordó por unanimidad acceder a lo solicitado. -

Se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Eleuterio Cardona Cabrera, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria con domicilio en Valle de Santa Inés en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar luz eléctrica en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución de energía eléctrica, el Pleno acuerda por unani-

16
midad acceder a lo solicitado.-

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Antonio Martel Cabrera, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria con domicilio en Valle de Santa Inés, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar luz eléctrica en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución de energía eléctrica, el Pleno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.-

A continuación se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Tomás Méndez Martín, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria con domicilio en la Calle Severías Viejas número uno, en súplica de que por este Ayuntamiento se le conceda la autorización necesaria para construir una pared junto al domicilio familiar en evitación de posibles derumbamientos de la Calle Severías Viejas debido al paso de animales y vehículos así como evitar la entrada de agua a dicha vivienda, el Pleno acuerda por unanimidad formar una comisión de vecinos mayores para que examine sobre del terreno lo de la pared que solicita.-

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. José Cordera Febles, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria, con domicilio en la Calle Milicias Insulares en súplica de que por este Ayuntamiento se le conceda la autorización necesaria para instalarse en una estancia situada en el lugar conocido como "Plano del Sombrero"

en los terrenos Comunales de Betancuria, el Pleno previa deliberación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, así como requerir a D. Marcial Robayna Bomes para que desaloje una de las "estancias", ya que según parece tiene ocupadas dos, dándole de plazo cuatro días, comunicándole al mismo tiempo que debe solicitar el correspondiente permiso para ocupar alguna de las "estancias" existentes en los terrenos Comunales de "Baranco de la Peña, La Galga, y Ajaneys".

Se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. José Silvera Alonso, mayor de edad, casado, natural de Betancuria con domicilio en Las Palmas Calle Pepe Rey N.º 34 en súplica de que este Ayuntamiento si lo estima conveniente le sea enajenado a su favor un trozo de terreno en Betancuria que antiguamente hizo de Depósito Municipal para animales, conocido como "Corral Concejal" el Pleno previa deliberación acordó dejar dicha solicitud pendiente sobre de la mesa para mejor estudio.

A continuación se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. José Silvera Alonso, mayor de edad, casado, natural de Betancuria con domicilio en Las Palmas en la Calle Pepe Rey N.º 34 en súplica de que este Ayuntamiento tome las medidas pertinentes para que en el camino que colinda con el Poniente de su propiedad en Betancuria no se autorice ni consienta la permanencia de instalaciones, edificaciones, plantaciones o cualquier otra cosa de carácter permanente



que pueda atentar total o parcialmente con la integridad y plena libertad de Toda su área, para los fines y usos propios de un camino público, el Pleno previa deliberación acondó por unanimidad se conteste dicha solicitud en el sentido de que lo que reclama es competencia del Juzgado y no del Ayuntamiento.

CUARTO. ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.

Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 1/78 que asciende a un importe de OCHENTA MIL NOVECIENTAS SEIS PESETAS (80.906 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acondó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

QUINTO. DAR CUENTA DE LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA "ABASTECIMIENTO DE AGUA A BETANCURIA, 2ª FASE."

La Presidencia da cuenta de que el día veintisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, por la Mesa constituida al efecto, se procedió a la adjudicación provisional de la obra "Abastecimiento de agua a Betancuria, 2ª Fase", por contratación directa, adjudicación que recayó en D. Agustín Alberto Padilla por el precio de TRES MILLONES SETECIENTAS DOS MIL QUINIENTAS CUARENTA y OCHO PESETAS. Visto el expediente y comprobar en el estado que se encuentra, habiéndose dado cumplimiento al Reglamento General de Contratos del Estado, art. 117 y al Pliego de Condiciones, por unanimidad se acuerda: PRIMERO: Adjudicar definitivamente la contratación directa

de la dña 'Abastecimiento de agua a Betancuria, 2ª Fase' a D. Agustín Alberto Padilla por el precio cierto de TRES MILLONES SETECIENTAS DOS MIL QUINIENTAS CUARENTA y OCHO PESETAS.- SEGUNDO.- Notificarle esta adjudicación en el plazo de diez días y requerirle al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.- TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Amparo Gómez Pérez para que, en nombre y representación del Ayuntamiento firme el documento en que se formalice el contrato.-

SEXTO.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA URBANIZACION "MONTAÑETA DEL SOL".- Visto el expediente que se sigue sobre el Plan Parcial de Ordenación Urbana Playa de Santa Inés, del que es promotor la Entidad Mercantil PROMTUR S.A. de la Montañeta del Sol, 2ª Etapa - Fase A, (Polígono 17), con situación en el Término Municipal de Betancuria, que en su día fue acordada su aprobación inicial por la Corporación, y practicada información pública durante un mes, mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y este Tablón de Anuncios, sin que se hayan presentado reclamaciones, tras deliberación del Pleno, se acuerda por unanimidad de los Señores asistentes a la sesión, cinco de los siete que de hecho y derecho la constituyen, y por tanto con mayoría absoluta legal: PRIMERO.- Aprobación provisional del proyecto de referencia y SEGUNDO.- Elevación del Expediente administrativo



y de la formulación técnica a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva o reparos, a tenor de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.-

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- A propuesta del Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez se acordó por unanimidad felicitar a D. Roberto Galdau Verdejo por su designación como Magistrado de la Laguna - Tenerife.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad adquirir veinticinco postes para el alumbrado público de Valle de Santa Inés.-

Se faculta al Sr. Alcalde para que haga las gestiones pertinentes ante D. Francisco Rodríguez Ramírez para la realización de la obra "Camino Rural de Vega de Río de Palmas a la Presa de Las Peñitas", solicitando presupuesto aproximado de la realización de la obra.-

Por unanimidad se faculta al Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez y Sr. Secretario D. Tomás Marques García para que realicen un desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos oficiales de este Ayuntamiento como son: Baranco de la Peña, Presa de Las Peñitas, etc.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta del Sr. Concejál D. Antonio Betancor Ravelo se acordó poner un escrito a la Inspección de Enseñanza de Las Palmas preguntando porque no se imparten clases en la Escuela de Vega de Río de Palmas habiendo profesora de E. G. B. asignada a dicha Escuela.

El Sr. Betancor hace constar en acta que los terrenos comunales de Betancuria - Baranco

de la Peña, La Galga y Ajaueys", se hagan lotes y se repartan a los vecinos que lo soliciten.

NOVENO. - FUERA DE LA ORDEN DEL DIA POR RAZON DE URGENCIA. - En vista de la certificación número dos de la obra denominada "Abastecimiento de agua a Betancuria, Primera Fase," del Plan de Inversiones Público Adicional de 1977, por un importe ejecutada de SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS por contratación directa por el Ayuntamiento de Betancuria al contratista D. Agustín Alberto Padilla, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Excm. Comunidad Interinsular de Las Palmas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las trece horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.



Alcaldes
Em

Agustín Alberto Padilla
Secretario
Mu



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Amparo Torres
Pérez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL

AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EL

DIA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
OCHO, A LAS VEINTE HORAS.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Guillermo Brito
Rodríguez

D. Juan Cordero
Armas

D. Antonio Gravelo
González

D. Antonio Betancor
Gravelo

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

SECRETARIO

D. Tomás Marques
García

No asisten los Señores Concejales D. Pedro Hernández Robayna y D. María Cruz Velles Martín, quienes no tienen justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Boletines. - Se da cuenta de los boletines de interés para esta Corporación recibidos desde la última sesión.

CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de un escrito



del Ministerio de Cultura de fecha 17 de Febrero último, número 561 comunicando que en el expediente de declaración de Conjunto Histórico Artístico a favor de la Villa de Betancuria, se concede trámite de audiencia a este Ayuntamiento, a fin de que en el término de quince días y conforme a lo dispuesto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueda alegar cuanto estime conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Sección de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico, al propio tiempo y dado el alcance de la declaración que se pretende, se ha acordado abrir un período de información pública, conforme a lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el Pleno acordó por unanimidad darse por enterado.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.N.C.O.N.A.) de fecha veintiocho de Diciembre próximo pasado en el que da cuenta que es propósito de la Dirección del I.C.O.N.A. llegar a una normalización en el pago de la Cuota Empresarial de la Seguridad Social, referente al Monte consorciado de La Galga, tanto en lo que concierne a los ejercicios pasados como al presente, el Pleno previa deliberación acordó por unanimidad que se hagan efectivos dichos recibos.

Se da cuenta de un escrito de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de



Las Palmas, número 412 de fecha diez de Febrero del actual, referente a la contratación de la 3ª Fase de la obra "Abastecimiento de agua a Betancuria" a D. Agustín Alberto Padilla por 3.702.548 Ptas y siendo el crédito destinado a dicha fase de DOS MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, completando así el importe del proyecto técnico que es de 8.202.548 Ptas, con las anteriores prognósticas. El Pleno previa deliberación acuerda por unanimidad darse por enterado y que se hagan las correcciones pertinentes.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas de fecha 15 de Febrero de 1978, número 456, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes con el fin de que el contratista de la obra "Abastecimiento de agua a Betancuria" según resolución del Real Decreto 1087/76 regulando el sistema de Planes Provinciales de Obras y Servicios pueda percibir el importe de la certificación número 2 se deba ingresar en Intervención de la Mancomunidad el importe Municipal y que asciende a CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS, el Pleno previa deliberación acuerda por unanimidad dejar dicho escrito sobre de la mesa para mejor estudio.

A continuación se dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas, número 120, asunto "Corrección bases convocatoria Ayuntamiento de Betancuria", por el que remite fotocopia del oficio núm. 7 de fecha 3 de Enero de 1978, que sobre

el asunto epignafiado dirige al Gobierno Civil el Sr. Delegado Regional en Canarias del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre las bases que han de regir en la oposición restringida para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Betancuria, y a tal efecto se acuerda hacer las siguientes modificaciones:

1:) El coeficiente retributivo de la plaza objeto de la convocatoria es el 1,7 y está dotada con el sueldo base de 124.128 Ptas, retribuciones complementarias etc.

2:) Las condiciones y requisitos exigibles para tomar parte en la oposición son los previstos en la Base 2ª de la resolución de la Dirección General de la Administración Local de 18 de Agosto de 1.975, así como deberá acreditarse la condición de interno o contratado por alguno de los sistemas establecidos en el art. 2º, Norma 1ª del Real Decreto 1.409/77.-

3:) El título exigible será de acuerdo con la fecha de ingreso en la Corporación es decir en todo caso el certificado de Estudios Primarios cuando el ingreso se hiciese estando en vigor el Decreto 2124/63 de 10 de Agosto, hasta el 5 de Abril de 1.975 fecha de la publicación del Decreto 689/77, de 21 de Marzo fecha desde la que será exigible el título de Enseñanza Media Elemental, no se exigirá título alguno cuando el funcionario hubiese ingresado encontrándose en vigor el art. 232, 4º del Reglamento de Funcionarios.-



4.) El Tribunal estará compuesto del modo siguiente:-

PRESIDENTE.. El de la Corporación o un miembro de la misma designado por el Sr. Alcalde.

VOCAL: Un representante del Profesionado Oficial.

Un representante que designe la Dirección General de Administración Local o por delegación el Gobernador Civil de la Provincia..

El Secretario de la Corporación Local..

SECRETARIO.- Actuará el mismo Secretario por no haber otros funcionarios en la misma.

5.) El nombramiento de los aprobados compete al Pleno de la Corporación por no haber Comisión Permanente Municipal..

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de D. Javier Estada Laza, Perito Industrial, residente en Puerto del Rosario ofreciendo sus servicios a este Ayuntamiento en dicha materia, el Pleno acuerda darse por enterado y que ya se tendrá en cuenta dicho ofrecimiento..

A continuación se dio cuenta de una circular de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas por la que remite fotocopia de comunicación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el alumbramiento de aguas en terrenos de propios o comunales, el Pleno acuerda por unanimidad darse por enterado..

Seguidamente se dio cuenta del contrato suscrito con D^a Antonia Alonso Padilla, mayor de edad, casada, de esta naturaleza y Verdad con domicilio en Valle Cerezo, al objeto de formalizar la cesión de agua para el consumo doméstico exclusivamente



por ser copropietaria de los terrenos por los cuales discurre la Tubería de abastecimiento de agua desde el pozo del Valle de la Fuente a Betancuria, la Corporación previa deliberación acuerda por unanimidad ratificar dicho contrato en todas sus cláusulas.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Basilio Méndez Armas, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria en súplica de que este Ayuntamiento le reconozca y abone la protección a la protección a la familia por no habersela hecho efectiva a partir del mes de febrero de 1.977 hasta Julio de 1.977, el Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

A continuación se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Antonio Mupierrez Gravelo, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria con domicilio en la Calle Benurias Viejas, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización correspondiente para instalar el agua corriente en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución, el Pleno por unanimidad acuerda concederle la autorización que solicita previo pago en este Ayuntamiento de CUARENTAS PESETAS y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Antonio Martín Ramírez, mayor de edad, casado,



maternal y vecino de Betancuria con domicilio en la Calle Valtarajal, número dos, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización correspondiente para instalar el agua corriente en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución de agua, el Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado previo pago en este Ayuntamiento de QUINIENTAS PESETAS y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.

A continuación se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Antonio Mupier Gravelo, mayor de edad, casado, maternal y vecino de Betancuria con domicilio en la Calle Tenerías Viejas, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para amurallar un solar de su propiedad sito en Betancuria a una altura de tres metros, el Pleno acuerda acceder a lo solicitado debiendo albear las paredes de color blanco.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Eduardo Méndez Armas, mayor de edad, soltero, maternal y vecino de Betancuria con domicilio en la Calle San Buenaventura número 10 en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para amurallar un solar de su propiedad sito en Betancuria a una altura de tres metros, el Pleno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado debiendo albear las paredes de color blanco.

A continuación se dio cuenta de una

solicitud que tiene presentada D. Francisco Javier González Domínguez, mayor de edad soltero, natural y vecino de Betancuría con domicilio en la Calle Roberto Galdau Núm. 7, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar luz eléctrica en el Bar "Juan de Bethencourt", el cual lleva en arriendo, el Pleno acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Basilio Méndez Anuas, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuría, con domicilio en la Calle Huos Martín Fajardo número 5, en súplica de que este Ayuntamiento le aumente en DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS la protección a la familia, por tener un nuevo hijo nacido el día 17 de Febrero próximo pasado, el Pleno acuerda acceder a lo solicitado.

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO.- RECIBOS Y FACTURAS.- Presentadas que son las facturas y recibos que forman la relación número 2 de 1.978 y que asciende a un importe de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS (112,853 Ptas), el Pleno las encontró conformes y acordó prestarle su aprobación, ordenando que se confeccionen los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Estado de gastos del vigente Presupuesto Ordinario.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.977.- Seguidamente se expone a la consideración de los Señores



reunidos la rectificación del Padroñ Municipal de Habitantes con referencia al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete que contiene las altas y bajas que durante dicho ejercicio se han producido. Se acuerda su aprobación tal como está redactada y su exposición al público durante quince días al objeto de oír reclamaciones.

SEXTO. - ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. - El Señor Alcalde dio cuenta de su reciente viaje a Madrid realizado con el Sr. Secretario de la Corporación, y en el cual gestionaron asuntos oficiales de este Ayuntamiento como son: Presa de Las Peñitas, Escudo Heráldico, Villa Histórica y Monumental, estudios de los Barrancos de los Terrenos Comunales de Betancuria, Recurso de Alzada por la autorización concedida a D. Cristóbal García Blaynci para la investigación de aguas en el Barranco de la Peña, etc. el Pleno se dio por enterado.

El Sr. Alcalde dio cuenta que la Delegación Provincial de Hacienda de Las Palmas con fecha 24 de Febrero próximo pasado hizo un ingreso de CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESETAS en concepto de la aportación que le corresponde al Ayuntamiento por el cobro de la Contribución Urbana, el Pleno se dio por enterado y conforme con ello.

El Sr. Alcalde D^o Amparo Gómez Pérez dio cuenta que el Gobierno Civil de Las Palmas con fecha 23 de Febrero hizo un ingreso de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS que corresponde al 50% de las obras a realizar por el sistema de Empleo Comunitario y que son: a) Represa

matro en el Baranco de la Marichala en Valle de Santa Inés, b) Depósito regulador de agua en Vega de Río de Palmas, c) Calle Milicias Insulares en Betancuría. El Pleno por unanimidad acuerda darse por enterado y facultar al Sr. Alcalde para que se realicen por el sistema de administración a la mayor brevedad posible.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda solicitar una subvención de CUATRO MILLONES DE PESETAS para la Calle Garachico de Betancuría, y un Mesón o Albergue para Betancuría, el Pleno acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones pertinentes.

También se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde solicitar la construcción de una carretera que tenga el siguiente recorrido: Plaza de la Peña - Presa de las Peñitas - Aquí - Valle de la Fuente a Betancuría.

El Sr. Alcalde dio cuenta del Plano explicativo de los terrenos a regar por la Comunidad de Regantes a constituir en Vega de Río de Palmas, el Pleno se dio por enterado y se facultó al Sr. Alcalde para que remita todos cuantos documentos sean necesarios.

El Sr. Alcalde dio cuenta en el estado que se encuentra el motor de energía eléctrica de Betancuría, no dando suministro al pueblo hace aproximadamente tres meses, y que últimamente se están llevando a cabo importantes reparaciones sin que hasta el momento hayan dado resultados positivos, es por lo



que sería conveniente adquirir un motor nuevo para la Central eléctrica ya que es la única manera de solucionar los problemas actuales de alumbrado, el Pleno previa deliberación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D^o Amparo Torres Pérez para que haga las gestiones pertinentes en este sentido.

También se faculta al Sr. Alcalde para que pida presupuesto a tres casas comerciales del importe a que ascendería la tubería de conducción de agua de Betancuria a Vega de Río de Palmas.

También se facultó al Sr. Alcalde para que gestione ante el Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas el que se le fije al Sr. Secretario D. Tomás Marques García una gratificación ante la imposibilidad legal de percibir el aumento del 100% de indemnización de Residencia concedida por el Ministerio de la Gobernación a los Funcionarios de las Islas menores del Archipiélago, dado los elevados gastos de transporte de Puerto del Rosario a Betancuria, siendo la mencionada gratificación de DIEZ MIL PESETAS mensuales.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon.

OCTAVO.- FUERA DE LA ORDEN DEL DIA POR RAZON DE URGENCIA. - Oída que es a la vista la certificación única de la obra denominada "Abastecimiento de agua de pozo y conducción a Betancuria", del Plan de Inversiones Público Adicional de 1.977, por un importe ejecutada de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL PESETAS por



contratación directa por el Ayuntamiento de Betancuria al contratista D. Agustín Alberto Padilla, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Excm. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas.

Ouida que es a la vista la certificación número tres de la obra denominada "As-tecimiento de agua de pozo y conducción a Betancuria", por un importe ejecutada de ONCE MIL SEISCIENTAS CUARENTA y OCHO PESETAS por contratación directa del Ayuntamiento de Betancuria al contratista D. Agustín Alberto Padilla, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Excm. Mancomunidad Interinsular de Las Palmas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintinueve horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-



Handwritten signature: J. J. J. J.

Handwritten signature: Francisco Guillot de la Cruz

Handwritten signature: Antonio Traveso

Handwritten signature: [illegible]



SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
ALCALDE-PRESIDENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVO-
D. Amparo Zomes CATORIA, EL DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECEN-
Peñer TOS SETENTA Y OCHO, A LAS VEINTE HORAS.

CONCEJALES ASISTENTES En la Villa de Betancuria, Provincia
D. Guillermo Brito de Las Palmas, siendo las veinte horas del
Rodriguez día once de Marzo de mil novecientos setenta
D. Juan Cordero y ocho, se constituyo el Ayuntamiento Pleno,
Anuas bajo la Presidencia de su Titular D. Amparo
D. Antonio Gavelo Zomes Peñer, con la asistencia de los Señores
Gonzalez Concejales que integran la Corporación Municipal
D. Antonio Betancuria cuyos nombres han sido anotados al margen,
Gavelo al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

SECRETARIO No asisten los Señores Concejales D. Pedro
D. Tomas Marques Hernandez Robayna y D. Maria Cruz Feles
Garcia Martin, quienes no tienen justificada su
falta de asistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomas
Marques Garcia.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde
declaro abierto y publico el acto, pasandose a
conocer y resolver de los siguientes asuntos
incluidos en el orden del día.

ASUNTO UNICO. El Sr. Alcalde dio cuenta a
los reunidos que esta sesión tiene por objeto
aprobar si es procedente el pago a la
Excm. Mancomunidad Provincial Interinsular
la aportación de este Ayuntamiento de UN
MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS corres-
pondiente a la financiación de la primera fase
del Proyecto de las obras de Planes Provinciales
de "Abastecimiento agua de pozo y conducción
a Betancuria", cuyo pago tiene el carácter de

provisional a resultas de que dicho Organismo Oficial pueda formalizar dicha cantidad en sus presupuestos y demás documentos.-

Todos los Señores en número de 4, que constituyen la mayoría absoluta de la composición legal de este Ayuntamiento, acuerdan se verifique dicho pago anticipado por la expresada cantidad y para la obra indicada en este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente minuta del acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-

Superfome
Antonio Betores
Antonio Ruvela

Falta la diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria del día 31 de marzo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que por falta de Señores Concejales suficientes no se pudo celebrar la sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1978.-

CERTIFICO

Betancuría, a 2 de Abril de 1978

Vt: Bu.

EL ALCALDE



Superfome

[Signature]



SEÑORES ASISTENTES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL

ALCALDE - PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EL
DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y OCHO, A LAS VEINTE HORAS.-

D. Amparo Torres
Pérez

CONCEJALES

D. Pecho Hernández
Rebayua
D. Guillermo Brito
Rodríguez
D. Antonio Trabelo
González
D. Antonio Betancor
Trabelo
D. Juan Perdeña
Anuas

En la Villa de Betancuria, a quince de Abril de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas, y con la asistencia de los Señores señados al margen, no asistiendo el Sr. Concejel D. María Cruz Felles Martín que, no tiene justificada su inasistencia, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día..

ASUNTO UNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUI-
DACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.977.-

SECRETARIO

D. Tomás Marqués
García

Seguidamente se dio cuenta de la Liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto Refundido. Dada lectura a los pertinentes informes de los que resulta que tal incorporación no produce deficit, el Pleno del Ayuntamiento acondo aprobar la siguiente Liquidación:

Existencia en caja en 31 de Diciembre 1977.-	96.729 Ptas
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	<u>6.354.619 "</u>
Suman - - - -	<u>6.451.348 "</u>
Restos por pagar en igual fecha - - - -	<u>708.617 "</u>
Diferencia: Superavit - - - -	<u>5.742.731 "</u>

y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día indicado al principio declaró terminada esta sesión, de la que, fo

el Secretario, extendiendo la presente de la misma, que firmo y sello. Certifico.-
Nt: Buo.

EL ALCALDE

Amparo Gómez
Pérez

Guillermo Brito

Antonio Betancuria

Antonio Travelo

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D^o Amparo Gómez
Pérez

CONCEJALES

D. Guillermo Brito
Rodríguez

D. Antonio Travelo
González

D. Antonio Betancuria
Travelo

D. Juan Cerdas
Amias

SECRETARIO

D. Tomás Marqués
García

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA, EL
DE VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y OCHO, A LAS VEINTE HORAS.

En la Villa de Betancuria, siendo las veinte horas del día veintidos de Abril de mil novecientos setenta y ocho, se constituye el Ayuntamiento Pleno en celebración de sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Amparo Gómez Pérez. No asisten los señores Concejales D. Pedro Hernández Robayna y D^o María Cruz Febles Martín, que no justificaron su inasistencia y da fe del acto el Secretario.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declara público y abierto el acto, comenzándose la sesión y pasándose a conocer del siguiente orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA
MINUTA DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leída que fué, por unanimidad se acordó, apro-



barla sin modificaciones.-

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Visto que es un escrito de la MUNICIPAL relativo a la liquidación de cuotas del año 1.976, por unanimidad se acordó aprobar la citada liquidación.

Leído un escrito del Ilmo. Señor Delegado del Gobierno en esta Isla, de fecha 13 de los corrientes, interesando, ante la petición que le han hecho muchos vecinos, se le conceda alguna mención honorífica a D^a Margarita Brito Perdomo, en premio de su labor como comadoma de esta villa durante muchísimos años, por unanimidad se acordó estimar en principio la citada propuesta, dejando pendiente para la próxima sesión la determinación de dicha mención honorífica.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. Dada cuenta de la solicitud de la Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento D^a María del Rosario Méndez Pérez, en suplica de que se le conceda la licencia por embarazo, por unanimidad se acordó acceder a lo que solicita.-

Leída la solicitud de D. Francisco Javier González Domínguez, pidiendo se le conceda autorización para colocar un cartel propagandístico de un Bar en la Plaza de la Concepción de esta Villa, por unanimidad se acordó, ante la imposibilidad de permitir la colocación de carteles de esa clase en dicha plaza, que tiene carácter histórico-monumental, lo coloque a cien metros de distancia, a contar desde el sitio conocido por "Los Conventos", en dirección a Casillas del Ángel, condicionando la autorización a que obtenga previamente el

permiso del organismo oficial competente.

Vistas las solicitudes presentadas por D. Antonio Martín Ramos, D. Alejandro Mosequez González, D. Anastasio José Silvera Robayna y D. Eduardo Méndez Anuas, en suplica todos ellos de que se les autorice la instalación de agua corriente en sus domicilios, haciendo la toma de la red general, por unanimidad se acordó acceder a lo que solicitan.-

Leída que es a continuación la instancia que tiene presentada D. José Ruiz León, domiciliado en Vega de Río Palmas, solicitando se promogue el contrato próximo a finalizar de ocupación de una vivienda de la propiedad de este Ayuntamiento en el citado Barrio, por unanimidad se acordó denegar dicha solicitud.-

Vista la instancia presentada por D. Juan Peña Torres, con domicilio en Vega de Río Palmas, pidiendo autorización para amurar un solar sito en el barrio mencionado y lugar conocido por Las Peñitas, por unanimidad se acordó concederle la licencia de obras, condicionada a que el color de las paredes exteriores sea el blanco.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.
Dada cuenta de la relación núm. 3 de pagos, dícese de facturas y recibos presentadas en la Depositaria municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 98.534. Pesetas, por unanimidad y una vez que fueron comprobados los recibos y facturas que se enen



a la misma, se acordó su aprobación.

QUINTO.- SOLICITAR UNA SUBVENCION DE ACCION COMUNITARIA. Por la Presidencia se puso de manifiesto que de todos era sabido que por la Asociación de Vecinos de esta Villa se vienen realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el Régimen de Acción Comunitaria de las obras que según relación elaborada del Sr. Técnico municipal, se elevan a la cantidad de tres millones de pesetas, y que este Ayuntamiento por aplicación del Decreto 3534/1977, de 20 de Diciembre, debe prestar la debida colaboración consistente en asesoramiento Técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras y entrega de materiales, así como encargarse de la tramitación del expediente para solicitar la subvención a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, y obtención de los documentos a que haya lugar.

Los señores Concejales con el mismo parecer de la Presidencia, en número de cuatro que asisten de los seis que integran esta Corporación, con lo que se logra la mayoría absoluta y legal, acordaron:

PRIMERO.- Formular solicitud a dicha Comisión Provincial de Servicios Técnicos, acompañando a la misma la documentación exigida e interesando la concesión de dicha subvención, para que dicho Organismo pueda elevarla a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

SEGUNDO.- Conceder por parte de este Ayun-

Tauiento la colaboración citada.

TERCERO.- Solicitar de los organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartadas c) y d) del art. 6º del Decreto anteriormente mencionado, facultando al Sr. Alcalde para la ejecución de este acuerdo, con los demás que proceda y sea necesaria.-

SEXTO.- RENOVAR, SI PROCEDE, LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Dada cuenta de ello, previa deliberación, por unanimidad se acordó, ratificarlos en su continuidad y con las remuneraciones siguientes:

A D. Basilio Méndez Anuas, encargado de motones de agua, jardines y Alguacil, 30.000 Ptas mensuales, de Betanuria.-

D. Pecho Ravelo González, encargado de Motor de luz y jardines del baño de Vega del Río de Palmas 16.106 Ptas mensuales.-

Dª María del Rosario Méndez Pérez, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, 19.814 Ptas mensuales.-

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES, DEL AÑO 1972.-

Enaído que es a la mesa y examinado que fué dicha Rectificación del Inventario el cual ha sido formalizado del modo que determina el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.-

De acuerdo con lo preceptuado en el mismo, el Pleno de esta entidad es competente para aprobar dicha Rectificación, y a tal efecto se somete a la consideración del Pleno.-

Por unanimidad y previa deliberación

se acordó darle aprobación y que se cumplan lo demás determinado en el Reglamento de Bienes citado.

SEPTIMO.- ASUNTOS DE 2A PRESIDENCIA.- El Sr.

Alcalde propuso a la Conponación se le notifique a D. José. Tomás Robayna Pravelo debe desocupar a la mayor urgencia posible el ~~garaje~~ ^{en un vehículo} que encierra en el "Corral del Consejo", de Betancuría, por tener que instalar este Ayuntamiento en él el motor que va a adquirirse para el alumbrado público, siendo aceptada la propuesta del Sr. Alcalde.

A continuación propuso se diese un almuerzo al Sr. Ex-Delegado del Gobierno en esta Isla, con motivo de su dedicación y apoyo a esta Villa durante su mandato, propuesta que fue aceptada unánimemente.

También propuso la contratación eventual de la Sra. Doña María Auxiliadora Méndez Peier por el periodo de tiempo de la licencia de post-parto del Auxiliar, con la remuneración mensual de salario base interprofesional vigente, y dando cuenta a la Dirección General de Administración Local. Dicha propuesta fue aceptada unánimemente.

El Sr. Alcalde informó al Pleno de que el Sr. Concejál D^a María Cruz Pelles Martín había dejado de asistir a mas de seis sesiones durante el pasado año 1.977, por lo que creía dar cuenta de ello al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia a efectos de pérdida de cargo y declaración de vacante. Previa deliberación, por unanimidad se acordó, aceptar dicho informe.

Seguidamente expuso la necesidad ine-

ludible de adquisición de un motor para la energía del alumbrado público, con destino a esta Villa, ya que el anterior está en tales de condiciones de deterioro que su reparación sería elevadísima. Puesto a discusión el asunto, con el voto favorable de los cuatro señores Concejales que asisten, con lo que se logra el "quorum" de la ley, se acordó hacer un concurso para recibir ofertas de tres casas del ramo industrial de motores y en la próxima sesión se resolverá.

Finalmente expuso la necesidad de adquirir la tubería necesaria para llevar el agua de consumo humano desde el pozo de Betancuría a Vega Rio de Palmas, acordándose por unanimidad, previa discusión, realizar la compra recabando ofertas de tres casas comerciales.

Se dio cuenta de la instancia que tiene presentada de renuncia del cargo de Concejal D. Antonio Ravelo González, y previa deliberación, por unanimidad se acordó informar favorablemente dicho escrito de renuncia y elevarlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

OCTAVO.- SUGERENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Concejal D. Antonio Betancor Ravelo rogó al Sr. Alcalde se le facilite a los señores Concejales una fotocopia de las minutas de las actas de las sesiones que en lo sucesivo se celebren. Petición que fue aceptada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día indicado al principio, el Sr.



Alcalde declaró Terminada esta sesión y yo el Secretario extendiendo la presente minuta del acta de la misma, que firmo, sello y certifico.

[Signatures]
 Amparo Jones
 Guillermo Brito
 Antonio Ballester
 Antonio Betancuria

DISPOSICIÓN.- Para hacer constar, que por falta de Señores Concejales suficientes no se pudo celebrar la sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1978.

CERTIFICO:

Betancuria, a 30 de Abril de 1978

Vt: Bm:

El ALCAIDE



[Signature]
 Amparo Jones

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente
 D. Amparo Jones
 Pérez

MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA

POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y OCHO, A LAS VEINTE HORAS.

CONCEJALES

D. Guillermo Brito
 Rodríguez

En la Villa de Betancuria, siendo las veinte horas, del día veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, se constituye el Ayuntamiento Pleno en celebración de



D. Antonio Ravelo González sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amparo
D. Antonio Betancuria Torres Pérez. No asisten los Señores Concejales D. Pedro Hernández Robayua y D.ª María Cruz Febles Martín, que no justificaron su inasistencia, y da fe del acto el Secretario, Don Tomás Marqués García.-

SECRETARIO

D. Tomás Marqués García A la hora señalada, el Sr. Alcalde declara público y abierto el acto, comenzándose a conocer del siguiente orden del día:-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída que fue, por unanimidad se acordó, aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDO.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.- Se da cuenta de los boletines recibidos de interés para esta Conponación desde la última sesión celebrada.-

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Viestas las solicitudes presentadas por D. Eduardo Méndez Anuas y D. Miguel Perdeña Anuas, en suplica de que se les autorice la instalación de fluido eléctrico en sus domicilios, haciendo la toma de la red general, por unanimidad se acordó acceder a lo que solicitan.-

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA OBRA DE CONDUCCION DE AGUA DESDE EL DEPOSITO REGULADOR DE BETANCURIA AL DE VEGA DE RIO DE PALMAS Y RED DISTRIBUIDORA EN DICHO BARRIO.-

Enalido que es a la mesa el Proyecto Técnico de la obra de "Abastecimiento de agua desde Betancuria a la Vega de Río Palmas", previa deliberación, y con el voto a favor de los cuatro Sres. Concejales que asisten (de los 6 que le-



golmente integran la Corporación) por lo que se logra el "quorum" de la ley, se acordó:

1) Aprobar dicho Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Ricardo Sánchez Hormiga, por un presupuesto de ejecución por contrata de CINCO MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS CUATRO PESETAS, CON SETENTA Y OCHO CENTZMOS.-

2) Que se exponga al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, mediante Edictos que se publiquen en el Tablero de Anuncios oficiales de la Casa Consistorial, y en el Boletín Oficial de esta Provincia.-

QUINTO.- ADJUDICACION SI PROCEDE, DE LA OBRA INDICADA EN EL PUNTO ANTERIOR. Previa deliberación, y por el voto a favor de los cuatro Señores Concejales que asisten (de los 6 que componen esta Corporación) se acordó:

1) No procede a juicio de los que han votado el que se haga la adjudicación de la obra.-

2) Decidido porque la tubería sea adquirida directamente a D. Agustín Alberto Padilla por ser el autor de la oferta más ventajosa de las presentadas (4.337 metros a 200 Ptas el metro = 867.400 Pesetas) ya que los demás oferentes hacen las siguientes ofertas (Las Afortunadas 4.337 m. a 223 Ptas el metro = 967.151 Pesetas, Alconde 4.337 m. a 212 Ptas el metro = 919.444 Pesetas y Bofill los mismos metros a 235 Ptas el metro = 1.019.195 Pesetas.-

3) Que los trabajos sean realizados por gestión directa del Ayuntamiento.-

SEXTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. Dada cuenta de la relación núm. 4 de facturas

y recibos presentados en la Depositaria municipal, desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 158.004 pesetas, por unanimidad y una vez que fueron comprobados los recibos y facturas que se unen a la misma, se acordó su aprobación.

SEPTIMO.- RESOLVER SOBRE LAS OFERTAS QUE SE TIENEN PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION DE UN MOTOR PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE BETANCURIA.

Enviadas que son a la Mesa las ofertas que tienen presentadas a requerimiento de la Alcaldía: Juan Anuas S.A. de Las Palmas, quién ofrece un grupo electrógeno de 50 KVA, por el precio de 618.000 Ptas en sus Almacenes de Puerto del Rosario. Electro Canarias, de Puerto del Rosario que ofrece un grupo electrógeno por el precio de 809.600 Pesetas. Volvo, que ofrece un grupo generador Volvo Penta por el precio de 1.147.858 pesetas y de Justo Azcue, que ofrece un grupo electrógeno de 50 kva, por el precio de 697.600 pesetas, el Pleno previa deliberación acordó:

1) Aceptar la oferta citada de Juan Anuas S.A. por considerarla la más conveniente.

2) Facultar al Sr. Alcalde para que pueda ordenar el gasto y expedir el Correspondiente Mandamiento de Pago, con aplicación al Capítulo 6º, artículo 2º del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1978.-

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA (MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS), EN EL RECURSO QUE SE INTERPUSO CONTRA LA AUTORIZACION DE LA JEFATURA DE SERVICIOS HIDRAULICOS DE LAS



32
PALMAS A DON CRISTOBAL GARCIA BLAZAS. - Se da cuenta de dicha resolución, en cuya parte dispositiva se dice textualmente "esta Dirección General ha resuelto estimar el presente recurso y ordenar la anulación de la resolución recurrida."

NOVENO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA: El Sr. Alcalde propuso el arreglo del camino de acceso al Pazo de Santa Catalina, proposición que fue aceptada. Tambien propuso el Sr. Alcalde dirigir solicitud al Ilmo. Sr. Presidente del excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a los fines de que sean incluidos en los Planes de asfaltados de caminos Vecinales para el año actual, los caminos siguientes:

1) Betancuria por Valle Cerezo al Valle de la Fuente y Gran Baranco.

2) Desde la Plaza de la Peña (en Vega de Rio de Palmas) a unir con las Peñitas al camino de Ajui.-

3) En Valle de Santa Trés asfaltado del camino que va al Majuelo.-

El Sr. Alcalde informó que le ha correspondido a este Ayuntamiento en el reparto de 57.000.000 de Pesetas concedidos por la Superioridad para la Isla de Fuerteventura la cantidad de 800.000 Ptas.-

DECIMO.- SUGERENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. - A propuesta del Sr. Concejál D. Juan Perdeña Armas que fue aceptada se acordó por unanimidad adquirir 900 metros de tubería para el abastecimiento de agua a Valle de Santa Trés, por contratación directa, mediante ofertas que se peticionan a tres industriales del ramo, quedando facultado dicho Concejál para que realice las gestiones.-

A sugerencias del Sr. Concejal D. Antonio Ravelo González se acordó por unanimidad nombrar Concejal de obras de este Ayuntamiento a D. Antonio Betancor Ravelo.

El Sr. Concejal D. Juan Cerdasa rogó que de la cantidad que se perciba por la participación correspondiente a este Ayuntamiento del 90% en la Contribución Urbana se destinase al Barrio de Valle de Santa Tees lo que proporcionalmente le correspondía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiseis horas, treinta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión y yo el Secretario extendiendo la presente minuta del acta de la misma que firmo y sello. Certifico.



Supervisor

Juan Cerdasa

Antonio Ravelo

Antonio Ravelo



SEÑORES ASISTENTES MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL

ALCALDE - PRESIDENTE AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA

D. Amparo Gómez Pérez DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, A LAS DIECINUEVE HORAS.

CONCEJALES

D. Guillermo Brito Rodríguez

D. Antonio Ravelo González

D. Antonio Betancuria Ravelo

D. Juan Perdeña Anuar

SECRETARIO

D. Tomás Marqués García

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día dieciseis de Junio de mil novecientos setenta y ocho, se constituye el Ayuntamiento Pleno, en celebración de sesión extraordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amparo Gómez Pérez. No asisten los Señores Concejales D. Pecho Hernández Robayna y D. María Cruz Tebles Martín, que no justificaron su inasistencia, y da fe del acto el Secretario D. Tomás Marqués García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declara público y abierto el acto, comenzándose la sesión y pasándose a conocer del siguiente orden del día:

ASUNTO UNICO.- ACORDAR DEFINITIVAMENTE LAS OBRAS

A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE 1978. - Los Señores de la Corporación después de discutir el asunto detenidamente, previa deliberación y con el voto a favor de los cuatro Señores Concejales que asisten de los seis de hecho y derecho que componen la Corporación, y por consiguiente con el "quorum" a que se refiere el art. 303 de la vigente Ley de Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

1) Solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 688/1978, de 17 de Febrero (B.O.E. de 14 de Abril), la inclusión en el Plan de Obras y Servicios, del año actual la siguiente obra:

1) Línea de media tensión de E.T. del Duazuo

a Betancuria y Vega de Río Palmas. -
Presupuesto - - - - - 15.400.000 Ptas

Financiación de la obra

Crédito privado - - - - - 7.386.320 Ptas

Banco de crédito local de España 1.342.032 "

Aportación de U.N.E.2.C.O. - - - 3.850.000 "

Subvención estatal - - - - - 894.688 "

Aportación Cabildo Insular - - - 1.926.960 "

Total - - - 15.400.000 Ptas

2.) Se autoriza al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para que tramite los créditos que figuran en la relación, comprometiéndose este Ayuntamiento a pagarlos con cargo a sus presupuestos. Igualmente se faculta al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, lleve a cabo la licitación tendiente a conseguir la ejecución de las obras a que se refiere el presente Plan. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, quince minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión y yo el Secretario extendiendo la presente minuta del acta de la misma, que firmo y sello. Certifico. -



Supersano
Trin

Antonieta
Antonieta

48

DILIGENCIA. Para hacer constar, que por falta de Señores Concejales suficientes no se pudo celebrar la sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1978..

CERTIFICO:

Betancuria, a 1º de Julio de 1978

Vt: Bno..

EL ALCALDE



Amparo Torres
Torres

[Signature]

SEÑORES ASISTENTES MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELE-
ALCALDE-PRESIDENTE BRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVO-
CATORIA, EL DIA CUATRO DE JULIO DE 1978, A LAS
D: Amparo Torres Pérez
VEINTE HORAS..

CONCEJALES ASISTENTES En la Villa de Betancuria, Provincia de Las
Palmas, siendo las Veinte horas del día cuatro
de Julio de mil novecientos setenta y ocho, se
constituyo el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presi-
dencia de su Titular D: Amparo Torres Pérez, con
la asistencia de los Señores Concejales que in-
tegran la Conponación Municipal cuyos nombres
han sido anotados al margen, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria de segunda convoca-
tonia.

No asiste el Sr. Concejel D. Antonio Gravelo
González, quien no tiene justificada su inasistencia..

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomas Marques García..

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaro
abierto y publico el acto, pasandose a conocer

SECRETARIO
D. Tomas Marques
García..

y resolver de los ~~siguientes~~ asuntos incluidos en la orden del día. -

ASUNTO UNICO. - NUEVO REGIMEN DE HABERES DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL. - Dada cuenta de las instrucciones de la Orden Ministerial de 24 de Enero del año en curso, de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 21 de Marzo último y de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para la confección de los Presupuestos Ordinarios del año 1978 y nuevo régimen retributivo del personal de la Administración Local, previa deliberación y con el voto a favor de los cinco Señores Concejales que asisten, de los 6 de hecho y derecho que componen la Corporación, con lo que se logra el "quorum" de la Ley, se acordó: - - - - -

PRIMERO. - Que los porcentajes de aumento que se han de aplicar a los nuevos niveles retributivos son los siguientes:

Nivel 8 - - - - - el 17,6%

Nivel 4 - - - - - el 21,5%

SEGUNDO. - El incremento de la cuantía de la indemnización de residencia, se fija en 19,5%

TERCERA. - Las retribuciones del personal contratado que no figura en cuadros laborales, se aumentan en un 22% de los gastos directos e indirectos (Seguridad Social), con relación a las que venían percibiendo en Diciembre de 1977.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario,



extiendo la presente minuta del acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.-



Superiores
En

Guillermo de
Podrón
Ma. Cruz

SEÑORES CONCURRENTES MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,
ALCALDE-PRESIDENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA
D. Amparo Gomez CONVOCATORIA, EL DIA CUATRO DE JULIO DE 1978,
Perez A LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS.-

CONCEJALES
D. Pedro Hernández
Robaquea
D. Guillermo Brito
Rodriguez
D. Juan Cordera
Anuas
D. Antonio Betancuria
Gravelo
D. Maria Cruz
Felles Martin

SECRETARIO
D. Tomas Marques
Garcia

En Betancuria, a las veinte horas treinta minutos del día cuatro de Julio de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que en el margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1978; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.-

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampli-

fuente discutidas por la Corporación, y cuando tras haberlos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.-

CAPITULOS CONCEPTOS CONSIGNACION Ptas

PRESUPUESTO DE GASTOS

I	Personal activo	2.252.750
II	Material y diversos	736.500
III	Clases pasivas	-
IV	Deuda	1.000
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	117.105
VI	Extraordinarios y de capital	2.681.152
VII	Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos..	12.000

Total del Presupuesto de Gastos 6.100.502

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I	Impuestos directos	1.731.482
II	Impuestos indirectos	150.000
III	Tasas y otros Ingresos	66.500
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	4.138.920
V	Ingresos patrimoniales	10.000
VI	Extraordinarios y de capital	200
VII	Eventuales e imprevistos	3.400

Total Presupuesto de Ingresos 6.100.502



RESUMEN

Importan los Gastos	6.100.507
Importan los Ingresos	6.100.507
<u>DIFERENCIA</u>	<u>N I V E L A D O</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acondo que se expresara al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.-

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañaran al mismo.-

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente minuta del acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.-



Amador Ferrer
Alcalde
Antonio R. G.
Pedro...
Juan...
Don...

SEÑORES ASISTENTES MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, A LAS 21 HORAS.

ALCALDE-PRESIDENTE BRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, A LAS 21 HORAS.
D^e Auipano Torres
Pérez

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veintuna horas del día

CONCEJALES ASISTENTESD. Pedro Hernández
RobaynaD. Guillermo Brito
RodríguezD. Juan Cordero
ArenasD. Antonio Betancur
RaveloD. M^{te} Cruz Yelbes
MartínSECRETARIOD. Tomás Marqués
García

cuatro de Julio de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su Titular D^e Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Compañía Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

No asiste el Sr. Concejál D. Antonio Ravelo González que no tiene justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SE PROCEDE, del ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO: DESPACHO Y CORRESPONDENCIA. En relación con el escrito núm. 392 de 3 de Abril último del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno y de acuerdo con la facultad que se le concedió al Sr. Alcalde para que propusiese la erucción honorífica a favor de D^e Margarita Brito Perdomo, el Sr. Alcalde propuso y fue aceptado por unanimidad que el parque infantil que se construye en Betancuria sea dedicado a D^e Margarita Brito Perdomo, invitando al vecindario en su día para que asista al acto que organiza este Ayuntamiento y con la asistencia



de la Compañía para que se una al homenaje público que se desea hacerle.

Se da cuenta de un escrito del Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas de fecha 30 de Junio último en el que se interesa una señalización más específica en las salidas de esta Villa en dirección al interior de la así como a la entrada a la misma para una mayor información del conductor, acordándose por unanimidad aceptar el ruego que se hace y facultar al Sr. Alcalde para que pueda encargarse la confección de los letreros y que sean colocados en los lugares que en el escrito se indican.

Se dio cuenta de un escrito de fecha cuatro de Mayo, N° 1.152 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Las Palmas con el que se envía fotocopia del escrito N° 278 Negociado 3° de la Subdirección General de Administración Local de fecha 28 de Abril del corriente año, dando noticias de inscripción a la Administración Local de actuales Secretarios Habilitados, por unanimidad se acuerda dejarlo pendiente de resolución y facultar al Sr. Alcalde para que haga una consulta al Gobierno Civil para que informe a quien corresponde la incoación del expediente.

A continuación se dio cuenta de un escrito de la Junta Provincial de Asistencia Social, de fecha 20 de Marzo último, N° 568, por el que solicita se le preste una adecuada asistencia médica farmacéutica a los beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social, la Compañía se dio por enterada.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES; Se dió cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Pedro Ravelo González, encargado de la Central eléctrica de Vega de Río de Palmas, en súplica de que este Ayuntamiento le aumente en DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, la protección a la familia, por tener un nuevo hijo nacido el 19 de Abril último, el Pleno acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Tomás Robayna Méndez, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuría, con domicilio en la C/ Roberto Roldán. 9, en súplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización correspondiente para instalar el agua corriente en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución de agua, el Pleno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago en este Ayuntamiento de QUINIENTAS PESETAS y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.

Dada cuenta de una solicitud que tiene presentada con fecha 30 de Junio último D. Ignacio Cosme Torres Cruz, soltero, domiciliado en Las Palmas C/ Ignacio de Lara N.º 7, en súplica de que se le conceda la licencia de apertura de un Bar-Restaurant, denominado "Bar-Restaurant Vicente" situado en la Calle Roberto Roldán, una vez examinada y comprobada la documentación que a su solicitud acompaña, y en vista de que esta completa se le concede la licencia de



apertura que solicita.

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTU-

RAS: Dada cuenta de la relación N° 5/78 de facturas y recibos presentados en la Depositaria municipal, desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de \$ 529.670 Pesetas, por unanimidad y una vez que fueron comprobados los recibos y facturas que se unen a la misma, se acordó su aprobación.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRON MUNI-

CIPAL DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA POR

LA VIA PUBLICA; Es presentado el Padron Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica por la vía pública y el Pleno previa deliberación acuerda lo siguiente:

1) Aprobar dicho Padron en la forma en que está redactado.

2) Que se exponga al público a efectos de reclamaciones durante 15 días mediante anuncios en el B.O.P. y Tablero de Anuncios de la Casa Consistorial.

SEXTO. CERTIFICACION N° 1 DE LA OBRA DE ACCION

COMUNITARIA "CAMINO RURAL DE VALLE DE SANTA

JUANES AL MAJUELO. - Dada que es a la vista la certificación N° 1 de la obra denominada "Camino Rural de Valle de Santa Juanes al Majuelo", de Acción Comunitaria, por un importe ejecutada de Ochocientos setenta mil setecientos sesenta Pesetas por la Comisión de Vecinos de Valle de Santa Juanes, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Comisión Provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones locales de

Las Palmas.-

SEPTIMO. ASUNTOS DE LA ALCALDIA. - A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad comunicarle a D. Pedro Ravelo González, Encargado de la Central eléctrica de Vega de Río de Palmas, que debiera suspender el servicio extraordinario de luz de los Domingos durante la tarde a partir del mes de Julio por no poderse abonar al existir prohibición legal para ello.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon. FUERA DE LA ORDEN DEL DIA POR RAZON DE URGENCIA EXPRESAMENTE ACORDADA. - En vista que es a la vista la relación de admitidos a las pruebas de selectividad restringida para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, por unanimidad se acordó aprobarla y que se publique en el B.O.P.

y no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las veintihoras, del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión y yo el Secretario extendiendo la presente minuta del acta de la misma, que firmo y sello. Certifico.-



Amador

Amador

Ma Cruz



DZLIGENCIA: Para hacer constar, que por falta de Señores Concejales suficientes no se pudo celebrar la sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1978. - CERTIFICO:

Betancuria, 29 de Julio de 1978

Vt: Bico.
EL ALCALDE

Amador



SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE - PRESIDENTE
D. Amparo Torres
Pérez

CONCEJALES
D. Pedro Hernández
Gobauya
D. Guillermo Brito
Rodríguez
D. Juan Cedeña
Armas

SECRETARIO
D. Tomás Marques
García...

MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELE-
BRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVO-
CATORIA, EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DE 1.978 A
LAS VEINTE HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas del día primero de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, se constituyo el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Compañía Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.-

No asisten los Señores Concejales D. Antonio Betancor Gavelo, D. Antonio Gavelo González y D. María Cruz Pebles Martín que no tienen justificada su inasistencia.-

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marques García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día.-

PRIMERA.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acondon por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDA.- DESPACHO Y CORRESPONDENCIA.-

Se da cuenta de un escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 24 de Julio del actual, número 12.291, por el que comunica a este Ayuntamiento que la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión

de fecha 21 de Julio de 1978, ha acordado denegar la aprobación ~~la aprobación~~ definitiva del Proyecto de Urbanización, que desarrolla una 2ª Etapa, "Fase A" del Plan especial denominado Playa de Santa Tees, la Corporación acuerda darse por enterada.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de fecha 20 de Julio próximo pasado con el que remite certificación del acuerdo adoptado el día 17 de Julio del corriente año por dicha Corporación Insular sobre prestación de ayuda económica por parte del mencionado Cabildo a los Ayuntamientos de la Isla por la puesta en marcha y ejecución del Plan Insular de Obras y Servicios para 1978, y habiendo correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 46.200 Pesetas equivalente al 60% con que contribuye el Excmo. Cabildo a los gastos que se originen, por unanimidad se acordó contribuir este Ayuntamiento con la cantidad que resulte del 40% restante, facultando al Sr. Alcalde para firmar el contrato de prestación de servicios con un equipo Técnico Administrativo de esta Isla.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Patronato Provincial de Turismo, núm. 69 por el que comunica que la Sub-Comisión del Patronato citado, en su pasada sesión de Junio, acordó dirigir escrito a esta Corporación solicitando que se exijan a los vehículos destinados a servicios públicos (taxis), llevar en sitios bien visibles su tarifa de



precios tanto para los trayectos tradicionales como para las principales excursiones, la Compañía se dio por enterada.

TERCERO.- ADOPTAR LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL ESCUDO HERALDICO DE LA VILLA.-

Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local de fecha 17 de Abril y n.º 1.035 en el que comunica el dictamen de la Real Academia de la Historia, en relación con el Proyecto del Escudo Heraldico Municipal de esta Villa, haciendo la sugerencia que en dicho dictamen se recoge, por unanimidad se acordó aceptar la sugerencia de la Real Academia de la Historia y del nuevo diseño del Escudo, y que se remita nuevamente el expediente con certificación de este acuerdo al Centro directivo citado.

CUARTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Dada cuenta de las solicitudes que tienen presentadas D. Manuel Méndez Alonso y D. Camelo Silvera Brito en suplica de que este Ayuntamiento les conceda autorización para amurallar un solar de su propiedad a una altura de tres metros en la Calle Severias Viejas y San Buenaventura respectivamente, la Compañía accede a lo solicitado, debiendo albear las paredes de color blanco.

QUINTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. Dada cuenta de la relación número 6/78 de facturas y recibos presentados en la Depositaria Municipal, desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de H 405.450 Pesetas /, por unanimidad y una vez que fueron comprobados los recibos y



facturas que se unen a la misma, se acordó su aprobación.-

SEXTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad destinar de la partida de festejos del Presupuesto Ordinario la cantidad de 45.000 Ptas para la fiesta de la Virgen de la Peña (septiembre).- 10.000 Ptas para la fiesta de San Bartolomé en Valle de Santa Ties, 10.000 Ptas. para la fiesta de la Virgen de la Peña del día 5 de Agosto.-

El Sr. Alcalde propuso y por unanimidad fue aceptado dirigir escrito a la Dinección General de Servicios Hidráulicos rogando se actúen las gestiones conducentes a la redacción de proyectos de la obra de elevación del muro y canalización de las aguas de la Presa de las Peñitas sita en este término Municipal.-

Se acuerda adquirir 30 bidones vacíos para recoger basuras en los museos.-

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon FUERA DE LA ORDEN DEL DIA POR RAZON DE URGENCIA.

EXPRESAMENTE ACORDADA EN ESTE ACTO.- En vista que es a la vista la certificación número dos de la obra denominada "Camino Rural de Valle de Santa Ties al Majuelo", de Acción Comunitaria, por un importe ejecutada de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS CUARENTA PESETAS por la Comisión de Vecinos de Valle de Santa Ties, por unanimidad se acuerda aprobarla y que se eleve a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Comporaciones Locales, de las Palmas.-

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas, del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión y yo el Secretario extendiendo la presente minuta del acta de la misma, que firmo y sello. Certifico.-



[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Diligencia: Para Racer constar, que por encontrarse el Sr. Secretario con las vacaciones reglamentarias no se pudo celebrar sesión ordinaria el día 29.9.1978.- CERTIFICO.-

Betanuria, a 30 de Septiembre de 1978

Vt: Bmo.

EL ALCALDE

[Signature]



[Signature]
[Signature]

SEÑORES ASISTENTESMINUTA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELE-ALCALDE-PRESIDENTED. Amparo Gomes
PérezBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA
CONVOCATORIA, EL DIA TRES DE OCTUBRE DE 1978,
A LAS DIECINUEVE HORAS.-CONCEJALES ASISTENTESD. Pedro Hernández
RobaynaD. Guillermo Brito
RodríguezD. Juan Cerdaña
AnayasD. Antonio Betancor
RaveloSECRETARIOD. Tomás Marqués
García

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las diecinueve horas del día tres de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Gomes Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Composición Municipal cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.-

No asisten los Señores Concejales D. Antonio Ravelo González y D. María Cruz Febles Martín que no tienen justificada su inasistencia.-

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasandose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SE PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- DESPACHO Y CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de un escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) de fecha 26 de Septiembre próximo pasado, referencia Mapa del Medio Rural, recabando documentación para la concesión por parte del IRYDA de subvenciones



para las obras: a) Centro Social y cultural. b) Muro de contención c) Abastecimiento de aguas. A tal efecto se acuerda:

1) Solicitar del IRDA las siguientes subvenciones.

<u>Localidad</u>	<u>Tipo de obra</u>	<u>Subvención</u>
Valle Santa Lues	Centro Social y cultural	450.000 Ptas
" " "	Muro de contención	100.000 "
" " "	Abt ^e de aguas	100.000 "

2) Se faculta a D^e Amparo Torres Pérez, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para suscribir los contratos y percibir las subvenciones para la ejecución de las citadas obras.

A continuación se da cuenta de un escrito de D. Juan Alonso Padilla, por el que dona gratuitamente a este Ayuntamiento los terrenos necesarios para la construcción de un depósito regulador de agua en Vega de Río de Palmas en el lugar conocido por "La suerte del niego", a cambio de que este Ayuntamiento le dé gratuitamente el agua del consumo doméstico para su domicilio, el Pleno accede a lo solicitado.

TERCERO. INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Se dio cuenta de la instancia que tiene presentada de renuncia del cargo de Concejal D. Juan Cordero Anuas, y previa deliberación, por unanimidad se acordó informar favorablemente dicho escrito de renuncia al cargo y elevarlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D^e Cecilia Silvera Robayna, mayor de edad, viuda, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria.

Para instalar el agua corriente en su domicilio particular previa conexión con la red general de distribución de agua, el Pleno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago en este Ayuntamiento de CIENTAS PESETAS y la instalación de un contador verificado por la Delegación de Industria.

A continuación se dio lectura a una solicitud que tiene presentada D. Antonio Martín Ramos, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuria con domicilio en la Calle Roberto Roldan 11, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para arreglar el camino público que conduce a la Atalaya, denominado "camino de la Atalaya", corriendo por su cuenta todos los gastos que se originen, el Pleno acuerda acceder a lo solicitado, la Comproación deberá supervisar las obras al objeto de que no se originen daños al trazado actual.

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS

Dada cuenta de la relación número 7/78 de facturas y recibos presentados en la Depositaria Municipal, desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS Y CUATRO PESETAS ₧ 252.354 Ptas ₧ por unanimidad y una vez que fueron comprobados los recibos y facturas que se unen a la misma, se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal ordinario.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DIRIGIDO AL PRE-



STOENTE DE LA EXCMA. MANCOMUNIDAD PROVINCIAL DE
CABILLOS PIDIENDO AYUDA PARA REPARACION DEL CON-
VENTO DE SAN BUENAVENTURA. Dada lectura

integral al escrito dirigido a la Excma. Manco-
munidad Interinsular de Cabildos solicitando
ayuda para reparar el Convento de San Bue-
naventura, el Pleno acuerda darse por enterado.

SEXTO. - CERTIFICACION N.º 1 DE LA OBRA DENOMINADA
"ABASTECIMIENTO DE AGUA DE POZO Y CONDUCCION A
BETANCURIA", APROBACION SI PROCEDE. - En vista que

es a la vista la certificación número 1 de la
obra denominada "Abastecimiento de agua de
pozo y conducción a Betancuria, por un importe
ejecutada de DOS MILLONES QUINIENTAS SETENTA
Y DOS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS,
por contratación directa por el Ayuntamiento de
Betancuria al contratista D. Agustín Alberto Padilla,
por unanimidad se acuerda aprobarla y que se
eleve a la Excma. Mancomunidad Interinsular de
Cabildos de Las Palmas.

SEPTIMO. - APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LISTA DEFINI-
TIVA DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD

RESTRINGIDA. Dada cuenta del expediente instruido
para la provisión de vacante en la plantilla
del grupo de Auxiliares de Administración General
de este Ayuntamiento mediante pruebas de
selectividad restringida, a realizar por el
único solicitante D.ª María del Rosario Méndez
Peñer, y habiéndose publicado en el B.O.P.
Núm. 164 de fecha 18 de Julio de 1.978, la
lista provisional de admitidos a dichas pruebas,
no habiéndose presentado reclamaciones durante
el plazo de quince días de conformidad con
el anuncio a que se alude, y procediendo



a aprobar definitivamente dicha lista de admitidos, por unanimidad se acordó:

1.) Aprobar la citada relación definitiva en la que figura como único solicitante D^a María del Rosario Méndez Pérez..

2.) Que se exponga al público en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial y en el B.O.P. por espacio de quince días a efectos de reclamaciones..

OCTAVO.- RESOLVER SOBRE LAS OFERTAS QUE SE TIENEN PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION DE 900 METROS DE TUBERIA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA DE VALLE DE SANTA INES..

Enaidas que son a la mesa las ofertas que tienen presentadas a requerimiento de la Alcaldía para la adquisición de 900 metros de tubería para la red domiciliaria de agua en Valle de Santa Inés. El Pleno previa deliberación acordó:

1.) Aceptar la oferta de D. Agustín Alberto Padilla por considerarla la más conveniente..

2.) Facultar al Sr. Alcalde para que pueda ordenar el gasto y expedir el correspondiente Mandamiento de pago, con aplicación al Capítulo 6^o, artículo 1^o del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1.978..

NOVENO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA. Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por la Asociación de Vecinos de Betancuria se viene realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el régimen de Acción Comunitaria de las Obras de Depósito regulador de agua en Boca del Llano de Santa Catalina (Betancuria), que según relación valorada

del Sr. Técnico Municipal, se elevan a la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS, y que este Excmo. Ayuntamiento puede y debe por aplicación del Decreto 3.524/1.974 de 20 de Diciembre, prestar la debida colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras, entrega de material, así como encargarse de la tramitación del expediente, con solicitud de subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas y la obtención de los documentos a que haya lugar.

Todos los Señores Concejales asistentes abundaron en el parecer de la Presidencia y, en consecuencia por unanimidad de los Señores asistentes, que constituyen la mayoría de los miembros que la componen, se acordó:

1.) Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, con la documentación que el caso requiere, interesando la concesión de UN MILLON DE PESETAS para que previo estudio y si ha lugar, se eleve a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, a los efectos de la resolución que proceda.

2.) Conceder por parte de este Ayuntamiento la colaboración consistente en: asesoramiento técnico, prestación de personal especializado, prestación de maquinaria de obras; entrega de material, tramitación:

3.) Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados c/ y d/ del Artículo 6º del Decreto

anteriormente mencionado, quedando facultado el Ilmo. Sr. Alcalde, para llevar a cabo lo acordado, con lo demás que proceda y haya lugar.-

A propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad se confeccionen las siguientes Ordenanzas fiscales.-

a) De la tasa por los documentos que se expidan o de que entienda la Administración o las autoridades municipales.-

b) Del tributo con fin no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación.-

c) De la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.-

d) Licencia de apertura de establecimientos.-

e) Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.-

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad destinar de la partida de festejos del Presupuesto Ordinario la cantidad de 25.000 Ptas para la fiesta de la Virgen de la Peña; 10.000 Ptas para la fiesta de Santa Jues en Valle de Santa Jues y 10.000 Pesetas para la fiesta de la Concepción en Betancuria.

Se faculta al Sr. Alcalde para que pida presupuesto a cinco casas comerciales del importe a que ascendería la tubería de distribución de agua de Vega de Río de Palmas y Valle de Santa Jues.-

Por unanimidad se acuerda adquirir a propuesta del Sr. Alcalde 70 metros de cañilla para las Centrales eléctricas de Betancuria y Vega de Río de Palmas así como 80 sacos

de cemento para el depósito y regulador de
agua de Vega de Río de Palmas.-

10) SUGERENCIAS: RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr.
Betzaucon solicita información de como se en-
cuentra lo relacionado con la subvención
concedida por el sistema de acción comunitaria
para realizar el camino Rural de Vega de
Río de Palmas a la Presa de Las Peñitas. El
Sr. Alcalde contesta que el día 8 de los corrientes
por la tarde convocará una reunión con los
Vecinos de Vega de Río de Palmas para
resolver este asunto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión,
siendo las veintitres horas del día indicado
al principio, y yo el Secretario, extendiendo la
presente minuta del acta, de lo que doy fe,
firmo y sello. Certifico:



Suplen
For

For

Antonio Betanco
(P)

SEÑORES ASISTENTES MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR
ALCALDE - PRESIDENTE EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE SEGUNDA CONVOCATORIA,
 D^e Amparo Gómez Pérez EL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
 SETENTA Y OCHO, A LAS OCHAS HORAS.-

En la Villa de Betancuria, Provincia
CONCEJALES ASISTENTES de Las Palmas, siendo las diez horas del
 D. Pecho Hernández día primero de Noviembre de mil novecientos
 Robayna setenta y ocho, se constituyo el Ayuntamiento
 D. Antonio Betancur Pleno bajo la Presidencia de su titular D^e
 Gravelo Amparo Gómez Pérez, con la asistencia de los
 Señores Concejales que integran la Corpora-
SECRETARIO ción Municipal cuyos nombres han sido
 D. Tomás Marqués anotados al margen, al objeto de celebrar
 García sesión ordinaria de segunda convocatoria.-

No asistieron los Señores Concejales D. Antonio
 Gravelo González, D. Guillermo Brito Rodríguez,
 D. Juan Berdeña Amas y D^e Maria Cruz
 Puelles Martine que no tienen justificada
 su inasistencia.-

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás
 Marqués García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde
 declaró abierto y público el acto, pasandose
 a conocer y resolver de los siguientes asuntos
 incluidos en la orden del día.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura
 ordenada al acta de la sesión anterior, el
 Pleno acondo por unanimidad aprobarla
 sin modificaciones.-

SEGUNDO.- DESPACHO Y CORRESPONDENCIA.- SE deja
 sobre la mesa escrito oferta de Instaladora
 Eléctrica Berdeña, de fecha 27/10/1978, para
 mejor estudio.-



24
TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES, Se da cuenta de la solicitud que tiene presentada D. Antonio Hernández Ampierrez para amurallamiento de un solar en Vega de Río de Palmas, por unanimidad se acuerda aprobarla a prevención de los siguientes requisitos para cumplimiento.- 1) La altura de las paredes será de 2 metros.- 2) El color de las paredes será el blanco.-

Vista la solicitud presentada por D. Agustín Ampierrez Rodríguez para amurallamiento de un solar en Vega de Río de Palmas, por unanimidad se acuerda aprobarla, a prevención de los siguientes requisitos para cumplimiento: 1) La altura de las paredes será de 2 metros.- 2) El color de las paredes será el blanco.-

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS. Dada cuenta de la relación número 8/1978 de facturas y recibos presentados en la Depositaria Municipal, desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de \$ 307.234 Ptas \$, por unanimidad y una vez que fueron comprobados los recibos y facturas que se unen a la misma, se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO Y SEXTO.- No se vieron por necesitar "quorum".

SEPTIMA.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde propuso y fue aceptado por unanimidad pagar a los Filandías Municipales que intervinieron en la festividad de Nuestra Señora de la

Peña la cantidad de \$5.000 / Ptas, CINCO MIL PESETAS a cada uno.-

Obras en Vega de Río de Palmas.- El Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de realizar las obras y le cede la palabra al Sr. Betancor Concejal Delegado de Obras, quien expuso la manera de hacer la obra Comunitaria "Camino Rural de Vega de Río de Palmas a la Presa de Las Peñitas.-

Solicitud al Presidente del Cabildo para caminos.- Por unanimidad se acuerda poner los 2 puentes que están en el camino que va a la Presa de Las Peñitas y los caminos del Valle de la Fuente y Cementerio.-

OCTAVO.- SUGERENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Betancor propone y se acepta solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España dos cabinas en la vía pública (delante de la Escuela y en la Plaza de la Virgen de la Peña) en Vega de Río de Palmas. En Betancuria, una por los alrededores del Tele-club, y en Valle de Santa Inés en la Degollada.-

A propuesta del Sr. Concejal D. Pedro Hernández Robayna, se acuerda fabricar 24 nichos en el Cementerio Municipal encargándole el Presupuesto a D. Pedro Méndez Gramínez, por contratación directa, iniciando el expediente.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las once horas del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente minuta del acta, de la que doy fe, firmo y sello Certifico.-



Supondrán *Pedro Hernández*
Antonio Betancor



SEÑORES ASISTENTES MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Amparo Torres
Pérez

EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE PRIMERA CONVOCATORIA EL
DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y OCHO, A LAS VEINTE HORAS, QUINCE MINUTOS,

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Hernández
Robayna

D. Guillermo Brito
Rodríguez

D. Antonio Gavelo
González

D. Antonio Betancuria
Gavelo

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, siendo las veinte horas, quince minutos del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

No asisten los Señores Concejales D. Juan Perdeña Anmas y D. María Cruz Felles Martín que no tienen justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasándose a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE OPOSICIONES RESTRINGIDAS PLAZA AUXILIAR, ACUERDO DE PONER LAS COMUNICACIONES Y SEÑALAR DIAS DE EXAMENES DE ACUERDO CON LA SUPERIORIDAD. Dada cuenta de haberse anunciado en el B.O.P. la lista de admitidos a las oposiciones restringidas de

Auxiliar de Administración general para proveer una plaza en propiedad y en cumplimiento a la Base 9ª de la convocatoria, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que dirija escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Enseñanza Media de Puerto del Rosario a fin de que designen dos miembros cada uno de ellos, los primeros para representar a la Dirección General de Administración Local y el segundo para que nombre titular y suplente que han de juzgar las oposiciones restringidas. Así mismo se acordó que se esté a la consulta que se está haciendo al Ilmo. Sr. Jefe Regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para que se fije de acuerdo con él el comienzo de la práctica de pruebas.

TERCERO. SOLICITAR DEL CABILDO LA TRANSFERENCIA DE LA OBRA "LINEA DE MEDIA TENSION DE E.T. DEL DURAZNO A BETANCURZA Y VEGA DE REGO DE PALMAS" Y ADOPTAR OTROS ACUERDOS QUE PROCEDAN. - Dada cuenta del escrito del Excmo.

Cabildo Insular de Fuerteventura de fecha diez de los corrientes sobre contratación de Obras de Planes Insulares de 1978, previa deliberación y con el voto a favor de los cuatro Secciones Concejales de los seis que de derecho y hecho componen la Corporación Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos. -

1º Este Ayuntamiento se compromete a tener disponible en el momento oportuno y con anterioridad a la contratación de las obras los terrenos, bienes o autorizaciones

necesarias para la ejecución de las obras, incluso en el supuesto que se vea obligado a tramitar expediente de expropiación.-

2.) Este Ayuntamiento faculta ampliamente a la Corporación Insular para que gestione en su nombre la obtención de los créditos y préstamos con que se financian las obras incluidas en el Plan, subrogándose en todos los compromisos que aquella contraiga en la medida en que los créditos y préstamos se inviertan en tales obras, conforme al Plan de financiación establecido.-

3.) Solicitar del Cabildo Insular de Puerto Verdena transferencia para contratar y ejecutar la obra "línea de media tensión y E.T. del Durazno a Betancuria y Vega de Río Palmas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 688/78, de 17 de Febrero, por tener capacidad de gestión y medios técnicos para ello.-

4.) Se designa director de obra a D. Juan Castellano Cabrera, autor del Proyecto.-

CUARTO. ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS

Dada cuenta de la relación número 9/1978 de facturas y recibos presentados en la Depositaria Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de (225.860 Ptas), por unanimidad y una vez que fueron aprobados los recibos y facturas que se unen a la misma se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO. APROBACION DE ORDENANZAS FISCALES

Enviado que es a la mesa el expediente que

se tramita para la imposición de las Ordenanzas Fiscales "Servicios del Servicio Municipal de recogida de basuras, Tasas de la Aplicación del Sello Municipal, Tasa sobre puestos, barracas, casetas de Venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público. Licencia de apertura de establecimientos. Arbitrios con fines no fiscales y Ordenanza del aprovechamiento de saca de arenas y otros materiales de construcción, de terrenos públicos del Término Municipal, así como la aprobación de las mismas y sus correspondientes (Tarifas) digo Tarifas, previa deliberación y con el voto a favor de los cuatro Señores Concejales de los seis que de hecho y derecho componen la Concejación Municipal, con lo que se logra el "quorum" de la Ley, se adoptaron los siguientes acuerdos.-

1º) Implantar las exacciones a que se ha hecho referencia.

2º) Aprobar las Tarifas y Ordenanzas indicadas.

3º) Exposición al público por el plazo de quince días dichos expedientes a efectos de reclamaciones.-

4º) Que se continúe el trámite para la aprobación superior del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Las Palmas.-

Las presentes Ordenanzas, entraran en vigor, una vez sancionadas por la superioridad, en el ejercicio de 1.979 y hasta que se acuerde su derogación, o modificación.-

SEXTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS NUMERO UNO DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO VIGENTE.- Visto el expediente de modificaciones de créditos número uno dentro del Presupuesto



Ordinario vigente, tramitado en virtud de
Memoria formulada por la Alcaldía de fecha
catonce de los corrientes.-

CONSIDERANDO: Que el sobrante de la liquidación,
disponible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario
de 1977 cubre el total incremento de créditos que
se propone. Que las modificaciones de créditos
de este expediente responden a necesidades en-
gentes que no permiten aplazamiento para el
ejercicio siguiente. Que en la tramitación de
este expediente se han guardado las prescripciones
legales vigentes sobre la materia. El Ayuntamiento
acuerda por unanimidad prestar su aprobación
a las modificaciones de créditos propuestas.-

Asciende el Superávit de la liquidación de 1977. 5.739.512 Ptas

Importa la parte del superávit del que se dispone = 1.528.000 "

Resta del Superávit de la liquidación sin disponer 4.211.512 Ptas

ANEXOS

SUPLEMENTOS

Partida	Concepto	Importe
1.1102	Gastos de dietas, viajes y traslados	170.000
1.1504	Personal contratado	33.000
1.2104	Seguros Sociales	100.000
2.1101	Representación del Ayuntamiento	40.000
2.1104	Anuncios y suscripciones	30.000
2.1109	Servicios estatales	80.000
2.1404	Escuelas	50.000
2.1405	Festejos	50.000
2.1502	Abastecimiento de agua a domicilio	40.000
2.1504	Alumbrado público	40.000
2.1505	Vías públicas: Conservación	30.000
2.1511	Herramiental y acopios	115.000
2.1513	Energía eléctrica: combustible	160.000
6.1101	Bienes e instalaciones de uso público	400.000



Partida	Concepto	Importe
6,2101	Abastecimiento de agua a domicilio =	190.000
<u>Total - - -</u>		<u>1.528.000 Ptas</u>

Iguualmente se acuerda exponer este expediente, por el plazo de quince días hábiles, a Tenor del art. 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo Legal, y que se de cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de Junio, sobre modificación parcial del Régimen Local.-

SEPTIMO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde D^e Amparo Torres Tejer para que encargue un tapiz y un sello con el Escudo Heráldico de la Villa de Betancuria.-

El Sr. Alcalde dio cuenta de la declaración de Villa Histórica y Monumental a favor de Betancuria, por unanimidad se acuerda poner telegramas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, al Excmo. Sr. Director del Patrimonio Artístico Nacional y al Excmo. Sr. Director de Administración Local, Así mismo se acuerda poner cartas a D. Roberto Galdau Verdejo y D. José Luis Amese.-

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde la instalación del grupo eléctrico en Betancuria, por unanimidad se acuerda que se pague con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto Municipal Ordinario.-

Se faculta al Sr. Alcalde para abonar a las Sras. Profesoras de C.G.B. de Vega de Ojo de Palmas, Valle de Santa Eues y Betancuria

50

DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS mensuales en concepto de Limpieza de los edificios escolares.

Por unanimidad se acuerda oficiar al Cabildo Sesular de Puerteventura de como estan las obras de construcción del minador de Betancuria.

El Sr. Alcalde dió cuenta de la Necesidad de la contratación de una persona para que se encargue de la conservación del motor y servicios de alumbrado en Valle de Santa Lúes, acordandose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que pueda hacer contrato de Media jornada laboral y dos pagas extras a D. Manuel Pérez Fernández, por el plazo de un año. Así mismo se acuerda darle de alta en la Seguridad Social.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos del día indicado al principio, y lo el Secretario, extiende la presente minuta del acta, de lo que doy fe, firmo y sello. Certifico.



Supersom
[Signature]

Quilborgho Arto
Antonio Betances

Antonio Lavelle

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR

SEÑORES ASISTENTES EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SEGUNDA CONVOCATORIA
ALCALDE - PRESIDENTE EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS

D. Amparo Torres SETENTA Y OCHO, A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS.
Pérez

CONCEJALES ASISTENTES En la Villa de Betancuria, Provincia de
 Las Palmas, siendo las doce horas, veinte mi-

D. Pedro Hernández minutos del día diecisiete de Diciembre de mil
Robayna novecientos setenta y ocho, se constituyo el

D. Guillermo Bartolomé Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de
Rodriguez su titular D. Amparo Torres Pérez, con la

D. Antonio Betancuria asistencia de los Señores Concejales que
Ravelo integran la Corporación Municipal, cuyos

D. Antonio Ravelo nombres han sido anotados al margen, al
González objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda
 convocatoria.

No asistieron los Señores Concejales D. Juan
 Cerdeña Amias y D. María Cruz Felles Martín
 que no tienen justificada su inasistencia.

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás
 Marqués García.

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró
 abierto y público el acto, pasandose a conocer
 y resolver de los siguientes asuntos incluidos
 en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL
ACTA DE 2A SESION ANTERIOR. Dada lectura ordenada
 al acta de la sesion anterior, el Pleno acordó
 por unanimidad aprobarla sin modificaciones.

SEGUNDO.- DESPACHO Y CORRESPONDENCIA. Se da
 cuenta de un Saludo del Ilmo. Sr. Ingeniero
 Jefe Provincial de Carreteras de Las Palmas
 en relación con los Premios Nacionales "Conde
 de Guadalupe" sobre embellecimiento de
 travesías de poblaciones, la Corporación por

SECRETARIO
D. Tomás Marqués
García



unanimidad acondo darse por enterada y facultar al Sr. Alcalde para que sublevara la travesía de Betancuria a Vega Rio Palmas.

A continuación se dió cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Deportes, de fecha seis de los corrientes, la Conponación se dió por enterada, acordandose por unanimidad facultar a D. Amparo Torres Pérez para que se desplace a Las Palmas para que asista al acto de elección del Consejo Provincial de Deportes.

Seguidamente se da cuenta de una oferta que tiene presentada Instaladora Eléctrica "Cerdeña" para el mantenimiento de instalaciones y maquinarias eléctricas del Municipio, por unanimidad se acondo aceptar la oferta y facultar al Sr. Alcalde para contratar sus servicios y doce mil pesetas mensuales.

A continuación se dió lectura a un escrito que tiene presentado MUNICIPALIA S.A. la Conponación se dió por enterada.

Se dió cuenta de un escrito de D. Pecho Alonso Cosentino, de fecha 4 de los corrientes en la que ofrece un repostero con el Escudo Heraldico Municipal por el precio de 28.000 Ptas, acordandose por unanimidad facultar a la Alcaldía para la adquisición.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. Vista la solicitud que tiene presentada D. José Silveira Alonso, mayor de edad, casado, sobre el acuerdo que le fue comunicado y que se tiene adoptado en relación con una servidumbre o camino público que no fue aceptada por entenderse que el asunto es de la



competencia del Juzgado y no del Ayuntamiento, por unanimidad se acordó dejarlo pendiente sobre la mesa para la próxima sesión y practicar un reconocimiento sobre del terreno para mejor conocimiento.-

Seguidamente se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Carmelo Silvera Brito, mayor de edad, casado en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en su domicilio particular, la Corporación accede a lo solicitado previo pago en este Ayuntamiento de Quinientas Pesetas y la instalación de un contador Verificado por la Delegación de Industria.-

A continuación se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Epifanio Negrín Cabiera, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betanzos, con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para instalar el agua corriente en su domicilio particular, previa conexión con la red general de distribución, la Corporación previa deliberación acordó acceder a lo solicitado previo pago en este Ayuntamiento de Quinientas Pesetas y la instalación de un contador Verificado por la Delegación de Industria.-

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Manuel Navarro Calderín, mayor de edad, abogado,



en representación de su hija D. Aurora Navarro Blanco, en suplica de que este Ayuntamiento le conceda la autorización necesaria para amurallar un solar de su propiedad en finca rústica fuera y alejada del casco urbano de esta Villa entre el barranquillo de Cha-marta y el camino que conduce al Plano de Santa Catalina, la Corporación accede a lo solicitado, debiendo albeir las paredes de color blanco.-

A continuación se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Macario Brito Berdeña, mayor de edad, casado, agricultor, natural de Betancuria con domicilio en Puerto del Rosario en el Barrio de Tefia, en suplica de que este Ayuntamiento ordene sea retirado el escombro y reparados los daños ocasionados en el caño de recogida de agua de lluvia, así como en el Barranco que pasa junto a su propiedad. La Corporación previa deliberación acordó por unanimidad que se comuniqué a D. Eleuterio Cardona Cabrera para que se retire a la mayor brevedad posible los escombros y repare los daños ocasionados en el caño de referencia.-

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Andrés Domínguez Machín, mayor de edad, en suplica de que este Ayuntamiento le construya una pequeña terraza en el lugar destinado para parque infantil de Betancuria, la Corporación previa deliberación acordó por unanimidad acceder



a ello.

A continuación se dio lectura a una solicitud que tiene presentada D. Eleuterio Cardona Cabrera, mayor de edad, casado, natural y Vecino de Betanuria con domicilio en Valle de Santa Jués, en suplica de que este Ayuntamiento les conceda una ayuda económica para comprar los materiales necesarios para la instalación del fluido eléctrico por distar su domicilio y el de varios Vecinos más, unos 800 metros del casco urbano de Valle de Santa Jués. El Pleno por unanimidad, previa deliberación, acordó hacer una inversión de CINCUENTA MIL PESETAS en material eléctrico.-

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Pedro Oravelo González, mayor de edad, casado, natural y Vecino de Betanuria con domicilio en Vega de Río de Palomas, por la que solicita se le abone la cantidad de 16.106 Pesetas mensuales en vez de las 14.606 Ptas que se le vienen pagando, ya que en la sesión del día 22 de Abril del corriente año, se acordó abomarle 16.106 Pesetas, la Conponación acordó acceder a lo solicitado.-

CUARTO.- ORDENACION DE LOS GASTOS RECIBOS Y FACTURAS

Dada cuenta de la relación N: 10/78 de facturas y recibos presentados en la Depositaria Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 372.371 Ptas. Trescientas setenta y dos mil trescientas setenta y una Pesetas, por unanimidad

32

y una vez que fueron comprobadas las facturas y recibos que se unen a la misma se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario. -

CUENTO. - DAR CUENTA DE LO ACTUADO ULTIMAMENTE SOBRE LA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. - El Sr. Alcalde dió cuenta

de la designación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de selectividad restringida para ocupar en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento y cuya composición es la siguiente.

PRESIDENTE: D. Amparo Torres Pérez

SUPLENTE: D. Pedro Hernández Robayo

VOCAL: En representación de la Dirección General de Administración Local D. Sr. D. Angel Reinaldo Muñoz de Dios y como sustituto a D. Roberto Suárez Fernández, Delegado Regional en Canarias y Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales respectivamente. -

VOCAL: D. María Parejo Delgado, Vicerectora del Instituto de Estudios de Enseñanza Media de Puerto del Rosario y D. Jerónimo Díaz González como sustituto. -

VOCAL: D. Tomás Marqués García, Secretario de este Ayuntamiento. -

SECRETARIO: D. Tomás Marqués García. -

Cuya disposición fue publicada en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia del día 9 de los corrientes.

La Comporación se dió por enterada y por unanimidad acordó hacer suya la designación de la Alcaldía. Señalándose al propio tiempo la fecha para los exámenes que se verificarán el día 29 de Diciembre actual a partir de las cuatro de la tarde.

SEXTO.- PRORROGAR, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO

MUNICIPAL DE 1978 PARA 1979. - Dado que es a la mesa el expediente instruido para prorrogar el Presupuesto Municipal Ordinario del año 1978 para el año 1979 y a la vista del informe favorable de la Comisión Municipal de Hacienda y del Secretario-Interventor, por el voto a favor de los cuatro Señores Concejales que asisten de los seis que integran el Pleno con lo que se logra el "quorum" de la Ley, se acordó:

- 1) Aprobar el expediente en la forma en que aparece redactado.
- 2) Que se exponga al público por el plazo de 15 días hábiles mediante anuncio que se publicará en el B.O.P y
- 3) Que una vez transcurrido dicho plazo se eleve con su resultado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.-

SEPTIMO.- TRANSFORMACION DE LA SECRETARIA DE 3º EN PLAZA HABILITADA Y ACUERDOS PERTINENTES.-

Dada cuenta del expediente que se instruye para, de conformidad con el escrito recibido del excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, número 2.713 de fecha 28 de Octubre próximo pasado, al objeto de transformar la Secretaría de este Ayuntamiento actualmente clasificada en 3ª categoría, en Secretaría habilitada



Para que pueda ser incluida en las convocatorias Nacionales de traslado de Secretarios Habilitados, por el voto a favor de los cuatro Señores Concejales que asisten de los seis que integran el Pleno de la Corporación, con lo que se logra el "quorum" de la ley, se acordó:

1) Aprobar el expediente en el estado en que se encuentra y, en consecuencia, transformar la Secretaría de este Ayuntamiento, clasificada actualmente en 3ª categoría en Secretaría Habilitada, a fin de que sea incluida en los Concursos Nacionales de traslados para ser cubierta por Secretario Habilitado.

2) Dar cuenta de dicha transformación a la Dirección General de Administración Local a los efectos oportunos.

OCTAVO.- RESOLVER SOBRE LAS OFERTAS QUE SE TIENEN PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION DE 1.875 metros de TUBERIA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA A VEGA DE RIO DE PALMAS Y VALLE DE SANTA INES.

Tráidas que son a la mesa las ofertas que tienen presentadas a requerimiento de la Alcaldía para la adquisición de 1.875 metros de tubería para la red domiciliaria de Vega de Río Palmas y Valle de Santa Inés, el Pleno previa deliberación acordó:

1) Aceptar la oferta de Bofill por considerarla la más conveniente para esta Corporación.

NOVENO: ASUNTOS DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde expuso que el día 26 de los corrientes el Sr. Gobernador Civil tiene anunciada una visita para asistir a la inauguración del abastecimiento de agua a Vega de Río de



Palmas, el Pleno acondó que se de un
vino en el Tele-club para el Pueblo y
Autoridades y un almuerzo en Betancuria
a las Autoridades.

A propuesta de la Alcaldía se acondó
por unanimidad adquirir dos quesos para
el Hogar del Pensionista de Puerto del Rosario
con motivo de la Navidad. Asimismo se
acuerda que a cada empleado Municipal
se les de 2.000 Ptas (Dos mil Pesetas) en
especies de aguinaldo.-

Por unanimidad se acondó hacer solí-
citud al Cabildo Insular de Fuerteventura
para arreglo del techo de la Iglesia de
la Virgen de la Peña en Vega de Río
de Palmas.-

El Sr. Alcalde expuso que en el día de
mañana el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno
tiene convocada una reunión en la Dele-
gación del Gobierno para la construcción de
un colegio de subnormales en la Isla de
Fuerteventura, acordándose que no se com-
prometa para este año sino para el año
próximo.-

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber reci-
bido un escrito del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia felicitando al Encar-
gado del Registro de Matrada por la desta-
cada colaboración en las operaciones de
alistamiento de los mozos del reemplazo de
1.978, por unanimidad se acondó felicitar a
D^a María del Rosario Méndez Pérez y que así
se haga constar en acta.-

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A petición del

Sn. Betancón se acordó adquirir 200 sacos de cemento para el camino que conduce a la Presa de Las Peñitas.

A propuesta del Sn. Betancón se acordó por unanimidad instruir expediente para repartir los terrenos Comunales de La Galga, Barranco de la Peña y Ajameys:-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sn. Alcalde, declaró terminada esta sesión, siendo las trece horas treinta minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente minuta del acta, de la que doy fe, firmo y sello.-
Certifico.-



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Betances
[Signature]

[Signature]
Rafael

SEÑORES ASISTENTES MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
ALCALDE - PRESIDENTE AYUNTAMIENTO PLENO DE PRIMERA CONVOCATORIA EL
D^o Amparo Torres DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
Pérez SETENTA Y OCHO, A LAS VEINTE HORAS,

CONCETALES ASISTENTES de la Villa de Betancuria, Provincia
de Las Palmas, siendo las veinte horas del
D. Pedro Hernández día veintinueve de Diciembre de mil nove-
Robayna cientos setenta y ocho, se constituyo el
Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia

D. Guillermo Brito
Rodríguez
D. Antonio Betancur
Ravelo
D. Antonio Ravelo
González

de su titular D. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Conponación Municipal, cuyos nombres han sido anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.-

No asisten los Señores D. Juan Cerdón Armas y D. María Cruz Felles Martín que no tienen justificada su inasistencia.-

Da fe del acto el Sr. Secretario D. Tomás Marqués García.-

A la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto y público el acto, pasando a conocer y resolver de los siguientes asuntos incluidos en la orden del día.-

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura ordenada al acta de la sesión anterior, el Pleno acordó por unanimidad aprobarla sin modificaciones.-

SEGUNDO. DESPACHO Y CORRESPONDENCIA. Se da cuenta de un escrito de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas, de fecha 21 de los corrientes, número 2.988, por el que se recuerda la obligación de remitir las Certificaciones de Obras de Planes Provinciales con el correspondiente oficio de remisión, la Conponación se da por enterada.

TERCERO. INSTANCIAS Y SOLICITUDES. A continuación se da cuenta de una solicitud que tiene presentada D. Juan-Pablo Armas Felles, mayor de edad, casado, natural y vecino de Betancuría con domicilio en Vega de Río de Palmas, en suplica de que este

SECRETARIO

D. Tomás Marqués
García



Ayuntamiento le ~~conceda~~ la autorización necesaria para instalar el agua corriente en su domicilio particular, previa conexión con la red general de distribución, la Corporación previa deliberación acordó acceder a lo solicitado debiendo ingresar en este Ayuntamiento la cantidad de CUARENTAS PESETAS, en concepto de tasas Municipales y la instalación de un contador Verificado por la Delegación de Industria..

CUARTO.- ORDENACION DEL GASTO: RECIBOS Y FACTURAS.-

Dada cuenta de la relación N° 11/78 de facturas y recibos presentados en la Depositaria Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno y que asciende a la cantidad de 291.890 Pesetas, por unanimidad y una vez que fueron comprobadas las facturas y recibos que se unen a la misma se acordó su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.-

QUINTO.- DAR CUENTA DE LO ACTUADO SOBRE LA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.- El Sr. Alcalde dió cuenta de la designación de D. Luis-Pablo Bregon Zúñiga y D. Luis Montalbo Lobo como titular y suplente en representación del Instituto de Estudios de Administración Local para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de selectividad restringida para ocupar en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento. La Corporación Municipal se dió-

pon enterada.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se faculta al Sn. Alcalde para que pida presupuesto a tres Casas Comerciales para adquirir por contratación directa un SEEP para las necesidades de este Ayuntamiento.-

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A petición del Sn. Betancón se acordó por unanimidad pasar a todos los vecinos una invitación para tener una reunión el próximo día 28 de Enero de 1979.-

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada esta sesión, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día indicado al principio, y yo el Secretario, extendiendo la presente minuta del acta, de lo que doy fe, firmo y sello.
Certifico:

[Signature]
Sr. [illegible]

[Signature]
Guillermo [illegible]

[Signature]
Antonio Betancón